



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400637591**

Fecha: **06-04-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señor
Anónimo NN.
Ciudad

Asunto: Respuesta comunicación solicitud con Radicado MSPS 202242400754272

Atentamente le informamos que su solicitud no es competencia de este ministerio. Por lo tanto, esta se trasladó con radicado adjunto a la Superintendencia Nacional de Salud, entidad encargada de proteger los derechos de los usuarios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, y de la inspección, vigilancia y control a las entidades del sector.

Lo anterior en cumplimiento del Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, que regula el derecho fundamental de petición.

Para hacer seguimiento a su solicitud puede contactarse con la mencionada institución al número 60 (1) 4837000 desde Bogotá, o a la línea gratuita nacional (01) 8000 513700 desde cualquier parte del país; página web www.supersalud.gov.co

Cordialmente,

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Sin anexo

Copia (s): Sin

Elaboró: lbjimenez

Revisó/Aprobó: wcediel/cgutierrez

Ruta electrónica: atencionalciudadano/respuestadirectaciudadano/2022



La salud
es de todos

Minsalud



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202242400637561**

Fecha: **06-04-2022**

Página 1 de 1

Bogotá D.C.,

Señores

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

Ciudad

Asunto: Traslado solicitud de anónimo sin identificación y radicado MSPS
202242400754272

Respetados señores:

De conformidad con lo previsto en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y debido a que la petición adjunta se refiere a temas de su competencia, atentamente le remitimos la solicitud del asunto.

Le agradecemos la pronta atención que se preste a la misma.

Cordialmente,

Cecilia Gutierrez Ospitia

Coordinadora Grupo Gestor de Canales de Atención y Peticiones Ciudadanas

Anexo(s): Con anexo

Copia (s): sin

Elaboró: lbjimenez

Revisó/Aprobó: wcediel/cgutierrez _

Ruta electrónica: atencionalciudadano/traslado por competencia/2022